

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 03/11/2025		
NOMBRE:	RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	2025	000480
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	4 de Noviembre de 2025	7 de Noviembre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Etzatlán a efectos de realizar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	479-1-11A	D	\$1,810.24	0.00	\$0.00	\$1,810.24
3751	GASOLINA	479-1-11B	D	\$1,325.74	0.00	\$0.00	\$1,325.74
TOTALES				\$3,135.98	0.00	\$0.00	\$3,135.98

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
[Redacted Signature]
1

AUTORIZÓ
[Redacted Signature]
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

[Redacted Signature]
1
HUGO EFRAIM QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 31 de octubre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,762.56 Cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 56/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Etzatlán, por el periodo comprendido del 4 al 7 de noviembre del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$678.84
Comida	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,131.40
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$1,810.24
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas		Cantidad asignada por noche				Total
0		\$0.00				\$0.00
		Total hospedaje				\$0.00
Gastos de peajes						
		Casetas				Total
						\$0.00
		Total casetas				\$0.00
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
Etzatlán	920	200	10.00	2.64		\$2,952.32
Precio gasolina 28.36		Total gasolina				\$2,952.32
Otros gastos						
		Concepto del gasto				Total
						\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Ricardo Moisés de Alba Ritz

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VÍATICOS**

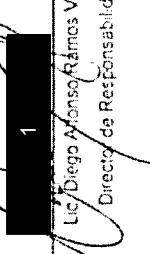
Dirección General de Administración

251179

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Víaticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sometido a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otra		
ETZATLÁN	DEL 04 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	ING. RICARDO MOISÉS DE ALBA RÍTIZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2025

1

 Lic. Diego Alonso Ramos Villarreal
 Director de Responsabilidades

DARVIGER

1

1

R E C I B I
 1 / / /
 Versión Pública
 Se elimina dato de:
 (1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y descifrado de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

13/10/2025
 Leticia Pérez
 Leticia Pérez

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Eztatlán
Fecha de comisión	del 04 al 07 de noviembre de 2025
Objetivo	Visita para inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	del 04 al 07 de noviembre de 2025	\$1,810.24
Hospedaje		
Peajes		
Gasolina	Factura folio C81009 y Factura numero de Referencia BB1353181	\$1,325.74
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 07 de noviembre de 2025

1

Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO
DE JALISCO

5 Nov 2025

R Reyes

Carlos Martínez



A 1

C. CARLOS MARTINEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

4245/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Jefe del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 04 al 07 de noviembre de 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

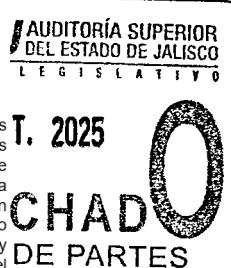
Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



A T E N T A M E N T E
“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”
Guadalajara, Jal. a 20 de octubre de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

E 1 JGFE/VCM*



1

1

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Etzatlán, Jalisco, a 07 de noviembre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 04 al 07 de noviembre de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

LIC. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ BERNAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE ETZATÁN, JALISCO



COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1353181
Folio Fiscal:	00a6ff5f-af86-4bec-b4b8-dc8f45bd2035
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2025-11-07T15:33:48
Fecha de certificación:	2025-11-07T15:34:23
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
OPERADO
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO
Asignaciones
ESTATALES
2025
OPERADO
FONDO REVOLVENTE

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
27.565	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7251	571.29

CANTIDAD CON LETRA:

SEISCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	571.29
002 IVA (16.00 %)	88.89
TOTAL	660.18

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0600906805



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

EKn9KnrVFs1CN0JwT8eikDCPKVZeL31NDG1GTkhxqOux7tKf983P+WCTHiEtbaUSUu1sggZdPWA0sWhveT7nAcc8tzf8LlkP97YmAMAxUOF1l3AfViFFDW2cBDFbJHwQfIO9Vmle/0D7qHeyZX1Tz/98zvlkqvogQbLdUanWLjf2gXeoAI63e7o7DK6n4wPJ5cXNmwRbjIsHiMdUw3IDaKSrtb8PAAdF43ZrfWiG3UkOyLoiN+T3MYqU7ip77Bd+/LBoAm3b+Ct30BSvSoBjs1kmWDbKW330qc6na4ZCdNksvHiaymsnCsmIozPmtPLQj+BZGysziTAMdM98oGaTT8g==

SELLO DEL SAT

qF+6V04hlnNdI+9eXMnLGmXQ60pz5ebg2NriMKg0FFIZpl3x+jY9YBHMpUECKaAx13icM/ZmmuhUMS1b21WsC0LIQSkuPPL2XMCWqFZZEE/pUrbt4782CJ0c63rRul2XTj1zf9/ymf4Uut71e+NXu0FDHKXrvK2226y8rVTjf4T/+zfnDXuLkDuB8MaPiYzAcjCgnY4dLbuNz95AcIcow5nCD3FLLeBVQ3bpe6hMi16BaTPBppPZ9/DTv09ZfgzKIRj/qphRFQjuZi1g0GSFYGR3rLvg4L/lcEayf8LG+9ABZvBfxTtKAg+WratoX13tphd7EPSbUoPxeFV0qn2g==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

>dc8f45bd2035|2025-11-07T15:34:23|EKn9KnrVFs1CN0JwT8eikDCPKVZeL31NDG1GTkhxqOux7tKf983P+WCTHiEtbaUSUu1sggZdPWA0sWhveT7nAcc8tzf8LlkP97YmAMAxUOF1l3AfViFFDW2cBDFbJHwQfIO9Vmle/0D7qHeyZX1Tz/98zvlkqvogQbLdUanWLjf2gXeoAI63e7o7DK6n4wPJ5cXNmwRbjIsHiMdUw3IDaKSrtb8PAAdF43ZrfWiG3UkOyLoiN+T3MYqU7ip77Bd+/LBoAm3b+Ct30BSvSoBjs1kmWDbKW330qc6na4ZCdNksvHiaymsnCsmIozPmtPLQj+BZGysziTAMdM98oGaTT8g==|00001000000719545303||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.
Validado ante el SAT
CFDI v4.0

11 NOV. 2025

Nombre: [REDACTED] 1

07 NOV. 2025
Ricardo Moisés de Alba
RECIBÍ EN MI ENTIDAD SATISFACTORIAMENTE
NOMBRE: [REDACTED]
FIRMA: [REDACTED]

